

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registral número 32.865 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora. Inscrita al tomo 675, libro 516 folio 210. Urbana, número 5, vivienda C, situada en la primera planta alta de un edificio sito en la avenida de Atrales, de Cuevas de Almanzora, a la que se accede por el portal número 2 del mismo, que tiene una superficie construida de 103 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, despensa, «hall», paso, tendero y porche. Linda, teniendo su portal de acceso: Frente, zona común y finca número 7; derecha, entrando, avenida Atrales, mediante zona común; izquierda, zona común, y fondo, zona común finca número 3.

Registral número 33.469. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 641, libro 469, folio 86. Rústica, terreno dedicado al cultivo de refadioal, sitio de Armilla, de Cuevas de Almanzora. Linda: Norte, con la rambla de Jucaini, mediante acequia de Canalillas y cauces; sur, finca primera de la división que en este acto se adjudica a doña Juana García Pérez; este, finca tercera de la división que en este acto se le adjudica a don Manuel García Pérez, y oeste, con la finca número 191 de don José Márquez Valero y otros. Tiene una extensión superficial de 27 áreas 3 centiáreas 19 decímetros cuadrados.

Registral número 32.903 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora. Inscrita al tomo 627, libro 487, folio 41. Rústica, terreno dedicado a cultivo de regadío, al sitio de Jucaini, de Cuevas de Almanzora, número 149, hoja 4 del plano oficial de la concentración, archivado en el Registro. Linda: Norte, brazal de la rambla de Jucaini; sur, rambla de Jucaini, por donde entra; este, brazal de la rambla de Jucaini, y oeste, finca número 190 de don Antonio Rodríguez Cervantes y otros, de reciente medición, tiene una cabida de 20 áreas 16 centiáreas.

Registral número 32.861-5 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora. Inscrita al tomo 639, libro 495, folio 172. Urbana, 22,88 de las 1.194,4 en que igualmente se divide la siguiente finca: Local destinado a garaje, situado en la planta sótano del edificio. Tiene una superficie construida de 1.244 metros 78 decímetros cuadrados. A esta finca se accede directamente desde el exterior a través de una rampa de acceso con salida a la calle Romero, situada dicha rampa en el lindero noroeste del edificio, así como peatonalmente a través de tres ascensores y tres escalera interiores que parten de sendos portales situados en la planta baja del edificio. Linda, teniendo en cuenta la fachada del edificio: Frente, zona común, avenida Atrales y don Juan Antonio Fernández García; derecha, zona común, edificio número 23 de la avenida Atrales y edificio número 14 de la calle Romero; izquierda, don Juan Antonio Fernández García, don Andrés

Pérez Haro y otros, y zona común, y fondo, calle Romero y zona común. Dicha participación corresponde a la plaza de garaje número 5 del edificio.

Valorados, pericialmente, en las siguientes cantidades:

Registral número 32.865, en 8.000.000 de pesetas.

Registral número 33.469, en 150.000 pesetas.

Registral número 32.903, en 400.000 pesetas, y en 100.000 pesetas el usufructo de la misma.

Registral número 32.861-5, en 125.000 pesetas.

Vera, 13 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.564.

VIGO

Edicto

Doña Eva Ferreiro Estévez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Arturo Prado Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2000, a las doce treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida Florida de Vigo, número 3561-0000-17-0159-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de junio de 2000, a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 2000, a las doce treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Único.—Piso tercero C, del edificio «Via Almar», número 73 de la avenida de la Florida de Vigo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al libro 266, tomo 850, folio 150, finca 22.476, anotación de embargo letra B. Valorado en 14.900.000 pesetas.

Dado en Vigo a 30 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.507.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 20/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora señora Hernández Hernández, contra don Martín María Joseph Rombonts y doña María Paloma Lázaro Cantera, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 12 de junio de 2000; por segunda, el día 12 de julio de 2000, y por tercera, el día 12 de septiembre de 2000, todos próximos y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.18.0020.00, el valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

La presente publicación servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que fuera negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta número 5 de la tercera planta del edificio denominado «Barberes», situado en la partida de Barberes, sin número de policía, hoy calle de Palasiet, número 19 de policía. Consta de salón, un dormitorio, cocina y baño.

Tiene una superficie de 46 metros 80 decímetros cuadrados, más una terraza de 11 metros cuadrados.

Lindante: Por la derecha, entrando, con la vivienda puerta número 4 de la misma planta; por la izquierda, con la zona donde está construida la piscina; por la espalda, con el pasillo central; por la parte inferior, con la vivienda designada con la puerta número 5 de la segunda planta alta y por la parte superior con la vivienda designada con la puerta número 5 de la cuarta planta.

Forma parte integrante de un edificio sito en término de Villajoyosa, partida de Barberes, calle del Palasiet, número 19 de policía, conocido con el nombre de «Barberes».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 786, libro 315, folio 108, finca número 9.181-N.

Valorada a efectos de subasta en 10.188.000 pesetas.

Villajoyosa, 1 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—19.561.

VILLAJOYOSA

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos que tramito con el número 344/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra don José Luis Chaso Blanco y doña María Carmen Martín Alaminos, sobre reclamación, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipoteca, por primera vez, el día 21 de junio de 2000; por segunda el día 21 de julio de 2000, y por tercera, el día 21 de septiembre de 2000, todos próximos, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.18.0344.99 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

La presente publicación servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que fuera negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Finca objeto de subasta

Urbana número 9. Vivienda de la izquierda, del cuarto piso, ático del edificio en esta ciudad de Villajoyosa, avenida del Rey Juan Carlos I, número 16, por donde tiene su acceso, con fachada posterior a la calle ciudad de Valencia, ocupa una superficie de 51 metros cuadrados; consta de pasillo, comedor, dos dormitorios, cocina con una pequeña galería y aseo, más dicha terraza recayente a la calle del Rey Juan Carlos I. Linda: Derecha, entrando, terrenos de los herederos de doña Concepción Aragoneses; izquierda, edificio de doña María Mayor Pascual y otros; frente, rellano y caja de escalera, vivienda tipo de la derecha y patio central de luces, y fondo, proyección vertical a la avenida del Rey Juan Carlos I.

Finca número 24.611, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 756, libro 299, folio 77.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.600.000 (seis millones seiscientos mil) pesetas.

Y a fin de que surta los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Villajoyosa, 14 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—19.770.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Motesinos Blasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 436/96, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra don Juan Luis Senen Berga y doña Carmen Rosa Albiol Soriano, en reclamación de 331.208 pesetas, importe de principal, más 250.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día próximo 8 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y caso de no concurrir postores, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el día próximo 6 de julio, a la misma hora que para la primera subasta, y, caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 7 de septiembre, a la misma hora que las anteriores subastas, todas ellas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/17/0436/96, el 20 por 100 del valor de tasación del bien por el que se desea pujar.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por las certificaciones obrantes en autos y deberán conformarse con ellas y no podrán exigirse ningunos otros.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en la ciudad de Benicarlo, calle del Rey don Jaime, número 23, de planta baja, dos pisos, porche y terrado, cuya medida superficial no consta. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Manuel Marzá Esteller; izquierda, don Vicente Lores, y espalda don José Justino Cornelles. Finca registral número 6.698, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 1.043, libro 271, de Benicarló, folio 29.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Vinarós, 28 de marzo de 2000.—La Juez.—19.562.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña Blanca Idoia Martínez de Luna Loza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/99, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancias de doña Ángela Monasterio del Campo y doña María Gloria Nieto Monasterio, contra don José Ángel Nieto Monasterio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/0015/0567/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Siervas de Jesús, número 39, planta tercera, puerta derecha, de Vitoria-Gasteiz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 4 al tomo 2.182, libro 827, folio 170, alta 27, finca registral 30.549/3D y 780/3D 03.

Tipo de la subasta: 26.200.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 30 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Blanca Idoia Martínez de Luna Loza.—El Secretario.—19.329.